



Resolución Legislativa N°. 77-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 27 de julio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, las 15H57.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 14-SG-2017 del día jueves 27 de julio del 2017, en el décimo punto del orden del día el Concejo Municipal aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de organización, conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes del cantón San Miguel de los Bancos.

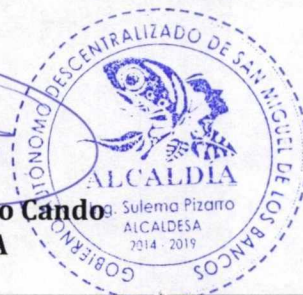
Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano y Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 77-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 27 de julio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 27 de julio del 2017, a las 16H49.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL